

BASES DE COMPETENCIA: "PUNISHMENT V — PASARELA DE PEQUEÑOS MONSTRUOS"

I. PRESENTACIÓN

El evento Punishment V se complace en invitar a todas las familias paceñas a participar en la "Pasarela de Pequeños Monstruos", una competencia de disfraces diseñada exclusivamente para niñas y niños de hasta 13 años, cuyo propósito es fomentar la creatividad, la expresión artística y la participación familiar en un ambiente seguro, inclusivo y festivo. Esta competencia se rige por los principios de prioridad absoluta del interés superior del niño, garantizando en todo momento el derecho a la libertad, la expresión y la participación libre y voluntaria de los menores.

II. DATOS GENERALES DEL EVENTO

Evento: Punishment V

Actividad: Concurso de Disfraces Infantil "Pasarela de Pequeños Monstruos"

Fecha: 31 de octubre de 2026

Ciudad: La Paz, Bolivia

Lugar: Hotel Real Plaza

Edad: de participación Niñas y niños de 0 a 13 años

Inscripción: Gratuita

Cupo máximo de Inscripciones: 30

III. DINÁMICA DE LA COMPETENCIA

Fase 1 — Pasarela Clasificatoria (Escenario 2)

Horario de inicio: 17:30 hrs.

Modalidad: Cada participante realizará una pasarela acompañado de un padre, madre o apoderado.

Orden de ingreso: Al momento de la inscripción se asignará a cada participante un número correlativo. El orden de ingreso a la pasarela será desde el número más alto hasta el número más bajo, es decir, los primeros inscritos serán los últimos en desfilar. El número y turno se entregarán al momento de la inscripción y se publicarán en un cartel visible en el punto de inscripción y en el escenario. Se recomienda a los participantes estar atentos a los llamados del micrófono.

Audio: El audio será proporcionado y seleccionado exclusivamente por la organización, con el fin de garantizar condiciones de igualdad para todos los competidores. Los participantes podrán desfilar con o sin pista musical, siempre con el audio provisto por la organización.

Llamados: El micrófono realizará hasta 3 llamados por participante. Quienes no se encuentren presentes al momento de su llamado serán descalificados de la competencia. No se permitirá que participantes que lleguen tarde se presenten al final.

Fase 2 — Gran Final (Escenario Principal)

Horario de inicio: 20:00 hrs.

Modalidad: Se seleccionarán 4 finalistas por cada categoría de premiación (detalladas en la sección V).

Selección de ganadores: El jurado calificador y los auspiciadores deliberarán durante esta fase para determinar a los ganadores finales de cada categoría.

IV. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Inscripción gratuita. Estará abierta desde la apertura del evento hasta las 17:00 hrs del día 31 de octubre de 2026.

Inscripción a cargo del adulto. Cada niña o niño deberá ser inscrito por su padre, madre o apoderado, quien deberá presentar su cédula de identidad al momento de la inscripción.

Nickname o nombre de personaje. El participante será registrado bajo un nickname, un solo nombre o el nombre de su personaje. Los datos personales del menor no serán públicos.

Aceptación de bases. La firma del formulario de inscripción implica la aceptación plena de todas las cláusulas establecidas en el presente documento.

Ingreso al Evento

A partir de las 16:00 hrs del 31 de octubre de 2026, la entrada al evento será gratuita para niñas y niños de 0 a 13 años.

Los padres, madres o apoderados deberán adquirir su entrada general al evento para poder ingresar y acompañar a sus hijos en la competencia. El costo de la entrada general para adultos está publicado en las redes sociales oficiales de Punishment V.

V. PREMIOS

Se otorgarán 3 premios únicos, uno por cada categoría, cada uno consistente en Bs. 1.000 (mil bolivianos) en efectivo. El monto total destinado a esta competencia es de Bs. 3.000 (tres mil bolivianos).

Categorías:

1.^a Premio al Mejor Disfraz: Otorgado al disfraz de mayor calidad en confección, similitud con el personaje interpretado, carisma en la pasarela y disposición anímica de participación.

Definido por el jurado calificador y los auspiciadores: Bs. 1.000 en efectivo

2.^a Premio al Campeón del Pueblo: Otorgado al participante que reciba el mayor apoyo del público presente durante su presentación.

Definido por aplausómetro: (Bs. 1.000 en efectivo).

3.^a Premio al Más Creativo: Otorgado al disfraz que demuestre mayor creatividad, uso eficiente de materiales y menor presupuesto, valorando especialmente aquellos disfraces que parezcan haber sido elaborados por el propio niño con mínima ayuda de sus padres, o que no hayan sido comprados prefabricados.

Definido por el jurado calificador y los auspiciadores: Bs. 1.000 en efectivo

Nota: Los premios son indivisibles, se entregan en efectivo y se otorgarán en el escenario principal durante la Gran Final. Los ganadores deberán estar presentes al momento de la premiación; de lo contrario, se entenderá que renuncian al premio.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Primera Categoría — Premio al Mejor Disfraz

Calidad de confección: Precisión en la hechura, acabados y ensamblaje del disfraz.

Similitud al personaje Fidelidad y reconocimiento del personaje o concepto representado.

Carisma en la pasarela: Presencia escénica, seguridad, espontaneidad y expresión corporal durante el desfile.

Disposición anímica de participación: Entusiasmo, disfrute y actitud positiva del niño durante su presentación.

Segunda Categoría — Premio al Campeón del Pueblo

Se otorgará al participante que reciba la mayor cantidad de apoyo del público presente. El apoyo del público será medido mediante un aplausómetro (medidor de decibeles) operado por la organización. En caso de empate, el jurado calificador decidirá al ganador. Queda prohibido inducir el apoyo mediante pagos, regalos o cualquier forma de manipulación; de detectarse irregularidades, el participante quedará automáticamente descalificado de esta categoría.

Tercera Categoría — Premio al Más Creativo

Creatividad: Originalidad del concepto, del diseño y de la solución de problemas de confección.

Uso de materiales: Empleo ingenioso de materiales reciclados, de bajo costo o de uso cotidiano.

Presupuesto: Se valorará positivamente un gasto reducido en la elaboración del disfraz.

Participación del niño: Se valorará que el disfraz parezca haber sido elaborado por el propio niño, con mínima intervención de los padres o apoderados, así como que no haya sido comprado prefabricado.

VII. RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES

Para garantizar la seguridad, el respeto y la igualdad de condiciones entre todos los participantes, se establecen las siguientes restricciones:

Sin presentaciones extensas ni escenografía: No se permitirá ningún tipo de montaje escénico, utilería de gran formato ni coreografía ensayada que exceda el tiempo de pasarela establecido por la organización.

Audio proporcionado por la organización: Todos los participantes desfilarán con el audio que la organización determine, con el fin de garantizar condiciones iguales de competencia.

Prohibición de armas: Queda terminantemente prohibido el uso de armas reales, réplicas metálicas, punzocortantes o contundentes. Solo se permitirán accesorios de utilería fabricados en materiales inofensivos (cartón, goma eva, espuma, plástico blando) que no representen ningún riesgo. La organización se reserva el derecho de retirar del escenario cualquier elemento que considere peligroso.

Prohibición de pirotecnia: Queda prohibido el uso de fuegos artificiales, chispas frías, humo artificial u otros elementos pirotécnicos dentro del recinto, en cumplimiento de la normativa municipal de espectáculos públicos que prohíbe expresamente el uso de fuegos artificiales y pirotécnicos en espacios cerrados.

Prohibición de mixtura, líquidos y materiales que ensucien: No se permite el uso de mixtura, confeti, serpentinas, líquidos, pintura en aerosol ni cualquier otro material que ensucie el escenario durante la presentación, en respeto al espacio de todos los participantes y a la infraestructura del Hotel Real Plaza.

VIII. PROTOCOLO DE BIENESTAR INFANTIL

La organización de Punishment V establece el siguiente protocolo de protección y bienestar para todas las niñas y niños participantes, en estricto cumplimiento de la Ley N.º 548 (Código Niña, Niño y Adolescente) y la Convención sobre los Derechos del Niño:

Cláusula de Participación Voluntaria y No Forzada.

Si durante la competencia se observa que una niña o niño:

Se encuentra incómodo, angustiado o disconforme con su disfraz,

Está siendo forzado por sus padres o apoderados a usar accesorios complicados, incómodos o que pongan en riesgo su bienestar físico o emocional,

Muestra signos de estrés, llanto o rechazo a participar,

la organización procederá de la siguiente manera:

El niño o niña será retirado de la pasarela de manera respetuosa y discreta.

Se le entregará una canastita de dulces proporcionada por los auspiciadores como reconocimiento a su participación y para evitar que se sienta excluido o angustiado.

Se le permitirá permanecer en el evento junto a su familia sin ninguna presión adicional.

Se entenderá su participación como finalizada de mutuo acuerdo, priorizando siempre su bienestar emocional y físico por encima de cualquier premio.

Esta medida no constituye un castigo ni una descalificación punitiva, sino una acción de protección que busca evitar que las niñas y niños sean instrumentalizados para obtener un beneficio económico. La organización reafirma su compromiso con el interés superior del niño y no tolerará ninguna forma de presión, coerción o utilización de menores con fines de lucro.

IX. CLÁUSULAS LEGALES Y DE SEGURIDAD

9.1 Autorización de imagen y datos personales

Al participar en la competencia, el padre, madre o apoderado autoriza expresamente y a título gratuito a la organización de Punishment V a tomar fotografías, grabaciones de video y cualquier

otro registro audiovisual del desarrollo de la competencia, así como a difundirlos en las redes sociales del evento con fines publicitarios.

9.2 Exención de responsabilidad

La organización de Punishment V no se hace responsable por:

Accidentes, lesiones o daños que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la competencia, siempre que estos no sean consecuencia directa de negligencia comprobada por parte de la organización.

Pérdida, robo o deterioro de objetos personales, disfraces o accesorios de los participantes.

Cualquier imprevisto de fuerza mayor (cortes de energía eléctrica, fallas técnicas, condiciones climáticas adversas, emergencias médicas preexistentes, etc.) que pudiera afectar el normal desarrollo de la competencia.

9.3 Resolución de controversias

Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación, aplicación o ejecución de las presentes bases será resuelta por la organización de Punishment V, cuyo fallo será definitivo e inapelable. Los participantes y sus apoderados renuncian expresamente a cualquier acción legal derivada de la interpretación de estas bases, sin perjuicio de los derechos que les asisten conforme a la legislación boliviana vigente.

9.6 Modificaciones

La organización se reserva el derecho de modificar, ampliar o suspender cualquier aspecto de la competencia por razones de seguridad, fuerza mayor o conveniencia organizativa, debiendo comunicar dichas modificaciones a los participantes por los medios que considere pertinentes.

X. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la "Pasarela de Pequeños Monstruos" en el marco del evento Punishment V implica:

La aceptación plena e incondicional de todas las cláusulas contenidas en el presente documento.

La declaración expresa del padre, madre o apoderado de que la participación del menor es libre, voluntaria y no forzada.

La autorización para el uso de imágenes y datos personales del menor conforme a lo establecido en la sección 9.1.

La aceptación de que cualquier imprevisto no previsto en estas bases será resuelto por la organización de manera definitiva.